



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – MME

Financia:

**FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA
ENERGÍA – FENOGE**

Subastador:

ADMINISTRADOR DE INTERCAMBIOS COMERCIALES – ASIC –

Manual de usuario Presentación de Garantías de Seriedad

SUBASTA CLPE N°3 - 2021

Contenido

Introducción.....	3
1. Presentación de Garantías	5
1.1 Presentación de garantías para vendedores.....	5
1.2 Presentación de garantías Compradores.....	7

Introducción

Con el propósito brindar las herramientas que permitan el fácil entendimiento de la Plataforma tecnología y continuar con la SUBASTA CLPE N°3 – 2021 se publica este manual para facilitar la presentación de Garantías, en este se hace una descripción del proceso para cargar la información solicitada en esta etapa.

Así pues, este documento ofrece una guía detalla de como cargar la documentación solicitada para presentación de garantías, en concordancia con el Pliego y las condiciones de la Subasta. A continuación, se describirá el procedimiento para cargar las garantías de seriedad para los usuarios a los que ya les fueron aprobados los Requisitos Técnico, Legales y Financieros en la etapa de precalificación.

1. Cálculo y visualización del valor de referencia para la garantía de seriedad.

Con base en el Pliego el valor de la garantía de seriedad para los Participantes en calidad de vendedores será el resultado de multiplicar ciento treinta y nueve pesos colombianos M/CTE (\$139,00)/kWh por el diez por ciento (10%) de la ENERGÍA MEDIA DIARIA A OFERTAR a vender en un año en kilovatios hora [kWh- año] declarada a través de la Plataforma Tecnológica. Cuando se trate de garantías expedidas en dólares de los Estados Unidos de América, el valor de la garantía constituida deberá estar calculada a la Tasa Representativa del Mercado vigente el lunes de la semana anterior a la fecha de presentación o subsanación de la misma al Subastador, con base en los plazos establecidos en el Pliego. En la imagen 1 se pueden ver los valores mostrados en la Plataforma Tecnológica en la cual se puede visualizar el cálculo de la energía para obtener el valor de la garantía.

Nombre del Proyecto: Planta 1. P53

Capacidad transporte [MW] asignada: 15

Energía media diaria a ofertar (KWH/día): 251999.99

Energía media diaria máxima del proyecto (KWH/día): 252000

Radicado concepto conexión UPME: aghjklkj4685

Valor de referencia para la garantía de seriedad (KWH-año): 9197999.63

Imagen 1

Para el caso de los Participantes en calidad de compradores será el resultado de multiplicar ciento treinta y nueve pesos colombianos M/CTE (\$139,00)/kWh por el cinco por ciento (5%) de la cantidad máxima de energía disponible a comprar en un año en kilovatios hora [kWh- año] declarada a través de la Plataforma Tecnológica. Cuando se trate de garantías expedidas en dólares de los Estados Unidos de América, el valor de la garantía constituida deberá estar calculada a la Tasa Representativa del Mercado vigente el lunes de la semana anterior a la fecha de presentación o subsanación de la misma al Subastador, con base en los plazos establecidos en el Pliego. En la imagen 2 se pueden ver los valores mostrados en la Plataforma Tecnológica en la cual se puede visualizar el cálculo de la energía para obtener el valor de la garantía.

Cantidad máxima de energía a comprar en KWh-día: 2.000,00

Valor de referencia para la garantía de seriedad (KWH-día): 36.500,00

Imagen 2

2. Cargue de Garantías

Los Participantes de la Subasta deberán cargar en la plataforma una garantía de seriedad como parte de los requisitos de precalificación según los pliegos SUBASTA CLPE N° 03 – 2021.

Para poder cargar las garantías, se debe acceder a la plataforma de subastas, seleccionar la pestaña de precalificación y seleccionar la opción de presentación de garantías, tal como se muestra en la imagen 3.



Imagen 3

2.1. Presentación de garantías para Vendedores.

En caso de que el participante se haya registrado en calidad de vendedores y hayan sido aprobados en la etapa de precalificación, podrán cargar el documento de garantías, este documento deberá ser cargado para cada una de las plantas registradas y aprobadas en la etapa de precalificación, tal como se puede observar en la imagen 4.


Id	Proyecto	Energía media diaria a ofertar (KWh/día)	Valor de referencia para la garantía de seriedad (KWh/año)	Acciones
328	Planta 1. P53	251999.99	9197	 CARGAR DOCUMENTO DE GARANTÍA
329	Planta 2 P.53	223463.19	8156406.44	CARGAR DOCUMENTO DE GARANTÍA

Imagen 4

En la imagen 5 se muestra el botón para cargar el documento de garantías, y se debe finalizar dando clic en el botón “Guardar documento de Garantía”.

Documento de garantía:

Cargar el documento de Garantía

Documento de garantías.pdf
7 KB
Upload complete
tap to undo
✕

Powered by PQINA

GUARDAR DOCUMENTO DE GARANTÍA

Imagen 5

En la tabla se describen los campos y documentos a cargar.

Cargar el documento de Garantía	deberán allegar el original ya sea con firma digital o manuscrita de la GARANTÍA DE SERIEDAD conforme a los FORMATOS 2A Y 2B del ANEXO 1 y en los términos y plazos establecidos en los pliegos SUBASTA CLPE N° 03 – 2021
--	---

2.2. Cargue de garantías para Compradores.

Para los participantes de la subasta que se registraron en calidad de compradores y fueron aprobados en la etapa de precalificación, tendrán habilitada en la plataforma tecnología la pestaña para cargar garantías, tal como se muestra en la imagen 6

Id	Empresa	Cantidad máxima de energía a comprar (KWH/día)	Valor de referencia para la garantía de seriedad (KWH/año)	Acciones
605	ENERGIA LIMPIA Y EFICIENTE S A S ESP	2000		CARGAR DOCUMENTO DE GARANTÍA

Imagen 6

En la imagen 7 se muestra el botón para cargar el documento de garantías, y se debe finalizar dando clic en el botón “Guardar documento de Garantía”.

Documento de garantía:

Cargar el documento de Garantía

Documento

Powered by PQINA

GUARDAR DOCUMENTO DE GARANTÍA

Imagen 7

En la tabla se describen los campos y documentos a cargar.

Cargar el documento de Garantía	deberán allegar el original ya sea con firma digital o manuscrita de la GARANTÍA DE SERIEDAD conforme a los FORMATOS 2A Y 2B del ANEXO 1 y en los términos y plazos establecidos en los pliegos SUBASTA CLPE N° 03 – 2021
--	---